

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CÚCUTA- LA LIBERTAD

ESTADO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES

ESTADO No. 022

FECHA 20 DE MAYO DE 2022

No.	RADICADO	CLASE	ACCIONANTE	ACCIONADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	2016-00044	ACCION DE TUTELA	Diana Patricia Vega Suarez representante de Ángel Andrés Rico Vega	Antes Medimás EPS – Ahora: Nueva EPS	11/05/2022	Auto pone en conocimiento de la Gerente de Nueva EPS Zonal de Norte de Santander -Johana Carolina Guerrero Franco, o quien haga sus veces- de la Secretaría General Jurídica y Representante Legal Suplente de la Nueva EPS - Adriana Jiménez Báez, o quien haga sus veces- y del Director del Hospital Universitario Erasmo Meoz –Miguel Tonino Botta Fernández, o quien haga sus veces- los escritos allegados por la accionante los días 29 de abril y 2 de mayo de 2022 - requiéraseles para que en el término de tres (3) días, adelanten las acciones correspondientes a efectos de materializar la entrega de los insumos prescritos al usuario y rindan informe de las gestiones realizadas para garantizar la efectiva prestación del servicio de salud al menor
2	2019-01159	ACCION DE TUTELA	ELVIA ROSA YÁÑEZ AGENTE OFICIOSO DE ARGEMIRO YÁÑEZ CARVAJALINO	NUEVA EPS	12/05/2022	Auto requiere Adriana Jiménez Báez -Secretaria General Jurídica y Representante Legal Suplente, o quien haga sus veces- para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del recibo de la presente comunicación, de acuerdo al principio de continuidad, proceda a dar cumplimiento a la orden judicial proferida el 2 de diciembre de 2019 - ínstese a Elvia Rosa Yáñez como agente oficioso de Angelmiro Yáñez Carvajalino, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del recibo de la presente comunicación, informe las acciones adelantadas ante Nueva EPS-S para lograr la efectiva prestación de los servicios médicos prescritos

De conformidad con lo previsto en los artículos 295, 78, y 1° del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 16 y 3° del Decreto 2591 de 1991, y la Resolución No. 018 de 19 noviembre de 2019, se fija el presente estado para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 20 de Mayo de 2022 y a la hora de las 7:30 A.M. por el término legal de un día, se desfija en el mismo día a las 3:30 P.M.



YESENIA INÉS YANETT VÁSQUEZ
Secretaria